

## LA ACCION PROACTIVA DEL OMBUDSMAN EN MATERIA EDUCATIVA



### LIC. MARIA JESÚS ARANDA LASHERAS

Defensora del Pueblo de la Comunidad de Navarra  
España

Buenas tardes. En primer lugar, deseo agradecer a la Asociación de Defensores del Pueblo de Argentina por la invitación que me han hecho. Agradecer sobre todo a su Presidente, Carlos Constenla, que en este momento ha tenido que abandonarnos por cuestiones personales; agradecer también al Defensor de Jujuy, Víctor Galarza y también a la Defensora de Córdoba, Jessica Valentini porque se ha esforzado para que mi presencia esté hoy aquí.

Intentaré, a ver si soy capaz de hacer todo a la vez. Agradezco también la presencia de los contertulios, pero hay una cuestión fundamental que a mi me ha llamado la atención hoy que estoy por primera vez en Argentina y aquí en Jujuy, es la presencia de tantas personas, en un Seminario Internacional sobre Educación que hace que sea muy significativo, del interés de quienes participan de este Seminario Internacional y, porque no decirlo también, la cantidad de mujeres que hay en este Seminario. Yo creo que es importante. No voy a hacer ningún acto de feminismo que esté fuera de tono, pero voy a decirles que también hago un llamamiento a los hombres para que no dejen de participar en la vida activa y no nos dejen todo el peso –nuevamente- público a quienes debemos de compartir la tarea.

Como ven el título de mi intervención es “La Acción Proactiva de los Ombudsman”, yo querría agradecerles, evidentemente, a ustedes. Quería decir antes de comenzar mis reflexiones, que se ha hablado tanto de Derechos Humanos, se ha hablado tanto de Filosofía de los Derechos Humanos, de conceptos, de historia, que me parecía interesante poder completar todas las visiones que aquí se han dado, que son muy respetadas por mi parte, con lo que es la actividad de los Ombudsman en materia de educación y en materia de Derechos Humanos, cual es el papel que jugamos. Por lo tanto, el derecho individual a la educación es para mí la máxima de las prioridades de la Institución que presido, no solamente el tema de la defensa del derecho a la educación, sino, lo que es fundamental, el derecho a una educación de calidad.

Cuando abordamos temas de especial sensibilidad social como el que hoy nos ocupa, a los Defensores del Pueblo se nos plantea una disyuntiva bastante general. Por un lado podemos presentar un panorama desapasionado y balanceado de los logros alcanzados y de las metas que quedarán pendientes, pero no debemos olvidar que el derecho a la

educación, como se ha dicho aquí continuamente, es un derecho individual, reconocido a “toda persona”. Reconocido por la Declaración de Derechos Humanos y también recogido en la inmensidad de los textos constitucionales.

Es por ello que considero que un posicionamiento más acorde con nuestra función, con la misión encomendada a los Defensores y Defensoras, una institución garantista de derechos, como la de los Ombudsman, es poner al descubierto cualquier incumplimiento de los citados derechos.

Los derechos, como decía, son individuales y han de ser garantizados a todos y cada uno de los ciudadanos, no podemos conformarnos solamente con mejorar las medias estadísticas.

En un contexto de reglamentación insuficiente, el responsable público tiende, en muchas ocasiones, a decir que “hace cuanto puede con los recursos disponibles”. Por ello, sin duda, nuestra primera actuación, la de los Defensores, debe ser revisar en profundidad la legislación de nuestras regiones y, en caso de comprobar que hay deficiencias, recomendar la superación de cualquier ámbito de inseguridad jurídica en el acceso efectivo y equitativo de todos los ciudadanos y ciudadanas, precisamente, a una educación de calidad.

Debemos tener siempre presente que la educación es, sin duda, un factor fundamental de integración social y, sobre todo, suele ser -cuando falta- un caldo de cultivo de exclusión social y sobre todo de aparición de nuevas formas de pobreza.

El Consejo Europeo, en el año 1984, declara como pobres a aquellas a quienes la limitación de sus recursos culturales, materiales y sociales excluyen del tipo de vida que se considera mínimo aceptable en el país en el que residen. Se puede, por tanto, afirmar que aunque siempre -a lo largo de la historia- la pobreza ha conducido a la exclusión social, hoy en día es más bien la exclusión social la que conduce a la pobreza.

Debemos priorizar la actuación sobre los menores, ya que la mayoría de las veces la exclusión comienza en los primeros años de la vida. Porque el menor no tiene acceso real al sistema educativo o, sobre todo, aunque tenga un acceso formal se ve prematuramente, en muchas ocasiones, expulsado del mismo. Resulta preocupante que el sistema educativo no haya logrado reducir en mayor medida los índices de fracaso escolar en determinados ámbitos sociales. Es ahí donde entiendo que empieza, precisamente, una de nuestras funciones fundamentales. Sin duda, debemos atender las quejas que recibamos pero no podemos limitarnos a eso. Los excluidos sociales, habitualmente, no vienen a presentar, en general, una queja o una denuncia a la institución de la Defensora, debemos salir nosotros al encuentro del problema y, por eso, ahora verán en la pantalla que en la institución que yo presido, y en la mayoría de nuestras instituciones, también aquí el colega hablaba del trabajo que desarrollaban y ha explicado una experiencia concreta.

Dividimos en cuatro partes lo que es la tarea de la institución. Por un lado la **Atención de las quejas**, ya sea de parte o bien de oficio. **La realización de Informes Especiales. Las actividades de Mediación y Las Iniciativas de Impulso de los Derechos.**

**Las Iniciativas de Impulso**, desde mi punto de vista, constituyen un compromiso de nuestra Institución a favor de los ciudadanos y, sobre todo, responde a la firme convicción de que la mejor defensa de los derechos de los ciudadanos se logra mediante las actuaciones que logren modificar la calidad de vida de los ciudadanos; si no, tiene poco sentido.

El concepto de proactividad, por tanto, que hemos puesto en marcha en la Institución que presido, no es algo que hayamos inventado en la Institución, está muy de moda en el ámbito de la gestión empresarial y con frecuencia se escucha que los líderes deben ser proactivos, no deben ser reactivos. Como sucede con otros tantos términos del mundo empresarial, se trata éste de un anglicismo que aun no se encuentra en los diccionarios castellanos.

Creo firmemente, por otro lado, en la necesidad de avanzar en el desarrollo de los valores democráticos y en los principios de la solidaridad y, por ello, siempre he considerado que una verdadera defensa de los derechos exige una actuación proactiva de las instituciones.

Aquí vemos como el tema de **Atención de quejas** -me voy a detener mínimamente- no resto en absoluto importancia a este apartado de nuestra función, es básico, es fundamental, es la actividad cotidiana y es un elemento esencial. La educación en España es un derecho constitucional, es obligatoria desde los 3 hasta los 16 años para todos los niños y niñas, independientemente de su situación administrativa, inclusive aunque no estén residenciados y no tengan la nacionalidad o estén de manera irregular en nuestro país.

En Navarra las quejas relativas a la Educación son un 11 % -vamos a verlo ahí- y como pueden observar están en el tercer posicionamiento después de Sanidad y Urbanismo y Vivienda. Aproximadamente es un 11 % de las quejas que recibimos.

Las denuncias de ese 11 % de qué suelen tratar en materia de educación: tienen que ver con el tema de la situación de las **instalaciones escolares**, con el tema de la **concentración de alumnos inmigrantes**, que ya se ha explicado y explicitado esta mañana por parte mi compañero Defensor del Pueblo del Reino de España, cual era la situación, yo no me voy a detener en ella, pero hemos realizado un informe especial; **la educación infantil de 0 a 3 años**, también es otro motivo de queja, sobre todo porque hay una participación y una reivindicación muy activa de las personas; el tema de la **falta de planificación educativa** en consonancia y en concordancia con el crecimiento de los nuevos barrios y un mayor nivel de natalidad que, aunque es muy pequeño, está creciendo y, lógicamente, no se está planificando adecuadamente; también recibimos quejas de lo que supone la atención a los alumnos con **necesidades educativas especiales**, menores que presentan discapacidades y que, de acuerdo con nuestra legalidad, deben recibir apoyos específicos necesarios que, lógicamente, permitan que estén normalizados e integrados de la mayor manera.

Otro de los apartados novedosos, que está incrementando las quejas en la institución, tiene que ver con el tema de la **convivencia y la violencia**. Son dos conceptos que están muy ligados en función de que lo tratemos en sentido positivo o en sentido negativo.

Respecto de **Informes Especiales** en materia de menores, hemos realizado informes sobre los derechos de la infancia. Otro informe especial sobre la **educación infantil de 0 a 3 años**, yo destacaría dos cuestiones de este informe que me parecen relevantes: cada día más se aboga por el carácter educativo también de esta etapa y, por lo tanto, del carácter obligatorio al que tiene hacer frente la administración pública.



*“... en muchas ocasiones, escuchamos con frecuencia cuando se dice ¡alguien debe hacer algo!, pero sin embargo yo me pregunto, ¿quién les dice a muchos padres que están o estamos descuidando la educación de nuestros hijos? ¿Quién les dice a los docentes, en muchas ocasiones que no pueden hacerse tanto las víctimas? ¿Quién recuerda a los medios de comunicación su tremenda responsabilidad social en la protección y formación del menor? ¿O quién nos dice incluso a los responsables públicos, y me incluyo, a los propios Defensores y Defensoras, y también a los políticos que el aprendizaje de valores y conductas es siempre a través del ejemplo? Yo creo que esto es una máxima nuestra que la tenemos que tener como motivación cuando hablamos de defensa de los Derechos Humanos y de los Derechos de la Educación porque sino se queda en papel mojado.*”

Como les decía, hemos realizado un Informe Especial sobre concentración de alumnos inmigrantes y, es curioso, simplemente les doy dos datos: hay una concentración de alumnado inmigrante sobre todo en las ciudades más grandes. En las pequeñas no existe el problema porque suele haber un centro educativo o, a lo sumo, uno público y otro privado, en ese caso también se da el problema, y en los centros públicos, por ejemplo, en la Capital, en Pamplona, los centros públicos superan con mucho, pues el 27 o el 30 y tantos hasta el 70 % de inmigrantes frente a los colegios privados concertados al 100 % con la administración que no tienen más allá, hay uno que es una excepción que tiene el 26 % y el resto de centros privados concertados al 100 % por la administración, no tiene más de un 2 % de inmigrantes en sus centros. Esta es una forma de exclusión social que estamos denunciando también desde nuestra institución.

Para terminar en este apartado de Informes Especiales estamos realizando uno sobre la situación de los alumnos discapacitados con necesidades educativas especiales, cada día nos ocupa más tiempo y atención de nuestra institución, sobre todo en lo que tiene que ver con los servicios complementarios que precisan estas personas que tienen que ver con los principios de integración e individualización en el tratamiento.

La institución, como pueden ver a lo largo de mi intervención, habla mucho de proactividad, no estamos a la espera de las quejas que nos llegan sino que estamos frecuente y continuamente saliendo en la búsqueda de los problemas. Navarra es una sociedad que, en el ranking de los bancos, es una sociedad rica, inclusive, dentro del abanico de las Comunidades Autónomas de España y, sin embargo, es una sociedad dual, donde se contiene, evidentemente, a una sociedad que vive muy bien, económicamente muy

fuerte, con voces de pobreza a las que esta Defensora debe acudir y si no vienen a nosotros debemos salir a su encuentro. Además hay que poner blanco sobre negro porque sino nos acomodamos con demasiada frecuencia.

En este sentido, como vamos a ver ahora, hemos editado materiales didácticos para centros escolares. Simplemente, vamos a ir viendo unas diapositivas que tienen que ver con lo que aquí estamos diciendo. Hemos hecho Unidades Didácticas, Materiales Didácticos para centros escolares de primaria que se titulan "En marcha con tus derechos", lógicamente este es un trabajo que está ya en todos los centros escolares, públicos y privados, de Navarra y que fue el fruto de la firma de un convenio con una entidad financiera con casa rural, que yo creo que está dando muy buenos resultados porque aquí están las fichas, incluso -como podrán observar- no solamente trabajan los alumnos sino que hay fichas para la familia y también trabajan con los profesores y luego hay una evaluación, incluso hay una serie de resultados que nos van pasando a nosotros y vamos viendo como los chabales se van formando en materia de Derechos Humanos. Estos son ejemplos de las Unidades Didácticas, por ejemplo: participo en la comunidad, el conflicto de nuestras vidas, resuelvo los conflictos dialogando, nos escuchamos en cuestiones que tienen que ver lógicamente con pacifistas famosos. Este es el convenio.

Hemos realizado un concurso escolar que ha tenido bastante repercusión en Navarra. Aquí hubo un plan local, recorrí todos los centros de las localidades de Navarra, son 258 municipios, donde con niños de 5° y 6° de primaria me encontraba con ellos exponiendo que es la Institución a nivel de los niños y no se pueden imaginar ustedes lo difícil que resulta ponerse a la altura de los niños, sobre todo las preguntas tan inteligentes que en muchas ocasiones nos hacían. Repartíamos un carnet colaborador, tenemos una página del Menor en Internet y tenemos una buena relación con los centros, los profesores se encargan de que tengan una buena relación con nosotros, evidentemente.

Otra de las actividades que hemos hecho en el año 2005, hemos desarrollado en el ámbito de la educación en valores que ha tenido que ver con la protección de los menores frente al uso inapropiado de Internet. El Consejo de Europa y el propio Colectivo de Defensores del Pueblo de España han recomendado y hemos recomendado adoptar medidas para mejorar la protección de los menores frente a los riesgos de las nuevas tecnologías.

Yo hago siempre una exposición, no me voy a entretener ahora, en positivo de la herramienta, para nada hacemos una exposición en negativo, de miedos, ni de ninguna cuestión de estas, lo único que ahora no es el momento de exponer lo que de positivo tienen las nuevas tecnologías, para ver en positivo estas herramientas, pero no podemos negarnos a ellas sino que debemos enfrentarnos. Debemos enfrentarnos en la Institución del Defensor, en las Administraciones Públicas, por parte de los educadores y también por parte de la familia, de los padres.

Un 10 % de los niños, en esta campaña hay una serie de datos que son preocupantes, de niños y niñas de 10 años encuestados, afirma haber acudido a una "cita a ciegas" con personas que han conocido a través de Internet. Y, un 44 % de menores que navega por Internet con regularidad se ha sentido acosado sexualmente en alguna ocasión con las personas que se relaciona.

Este es un buen ejemplo para demostrar que la educación en valores no solamente se produce en el ámbito escolar sino que se produce en otros ámbitos.

Por ello, en el último cuatrimestre del 2005, nuestra institución puso en marcha con la Asociación más importante que hay en España, que es la Asociación Protégeteles, una serie de folletos, de cuñas de radio sobre medidas. Repartimos 120.000

dípticos de información a las familias, de consejos para que naveguen con sus hijos, sobre todo menores, porque realmente los resultados que tenemos de la encuesta de Protégeles es bastante alarmante respecto de los riesgos que están corriendo.

Aquí vemos un cartel, realizamos también de las últimas cuestiones, iniciativas que hemos adoptado una Exposición de la “Ley de los Niños”. La pusimos en marcha por primera vez en el 2004, ha sido una exposición itinerante que la hemos realizado en colaboración con las administraciones locales de Navarra y con la asociación “Save the children”, que nos facilitaron los materiales y, además, nosotros los mejoramos porque todos los textos de las personas más importantes que hay en materia de defensa de derechos humanos que participan en esta exposición los hicimos en grande para que a los niños les sea más atractivo. Durante una semana se podía contemplar, eran exposiciones guiadas para los niños de los centros escolares, en cada una de las cinco localidades, se aportaron 33 fotografías e intervenían en los textos escritores y periodistas españoles y se acompañaba con imágenes, sobre todo con la Declaración de Derechos de Ginebra.

Esto supuso un importante esfuerzo de organización para una institución, que no les he dicho, pero es una institución de una comunidad que tiene 650.000 habitantes y somos una institución que la constituimos 11 personas con el (ugier) y con esta Defensora. Por lo tanto, tengo que agradecer desde aquí a mi buenísimo equipo de profesionales que trabajan, no se pueden imaginar como para llegar a todas las campañas que hacemos. Y otra parte de colaboración que sin ella no lo podríamos hacer y que aquí el colega lo ha nombrado. Muchas de las actividades y de las iniciativas de impulso de derechos que hacemos desde la institución de la Defensora, no la podríamos hacer, los Informes Especiales, si no fuera por la colaboración de organizaciones no gubernamentales. No llegaríamos, sería imposible. De organizaciones no gubernamentales y de expertos que colaboran con las especialidades que tienen.

Aquí pasamos los sitios donde se celebraron las exposiciones “La ley de los Niños”. Otra de las acciones de impulso que hemos llevado a cabo ha sido la realización de un taller que se titula “Estrategias de incorporación de valores y derechos en la educación secundaria”. Este acto se enmarcó en el “Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación” y fue fruto de un convenio que firmamos con la Universidad Pública de Navarra. Estamos realizando, a través de ese convenio, tres Talleres distintos, uno de ellos era precisamente el de la “Educación en Valores”.

Ha habido una metodología muy especial, donde los expertos han participado, donde se han recogido todas las reflexiones que se han hecho, las han corregido los propios expertos que han participado y luego se ha publicado, precisamente, en lo que denominamos las publicaciones de Talleres de Derechos ciudadanos.

Están colgados en la Página Web. Resta decirles que cuando observamos los valores de la sociedad actual, observamos importantes carencias y que mientras diariamente asistimos a un espectáculo mediático que nos ofrecen las cadenas públicas, la televisión, sobre todo cuando muchos padres abdican de sus responsabilidades en la escuela, vuelcan siempre en los hombros del maestro la responsabilidad de la educación en todos y cada uno de los múltiples frentes abiertos.

No me cabe duda de que no puede depositarse, se ha dicho aquí de forma abierta, toda la responsabilidad de la educación en valores en el sistema educativo. Se hace, por tanto, evidente, un nuevo enfoque educativo que utilice todos los canales para llegar al menor, incluso es más que probable que llegue un día en que una parte del presupuesto público de educación haya que reorientarlo a los canales de comunicación, porque yo creo que también tienen un papel importantísimo.

Dicho esto no es menos cierto que el papel del centro escolar es actualmente, y lo va a seguir siendo, un foco principal de socialización y, por lo tanto, debemos apoyar a los maestros y motivarles.

Este Taller fue muy enriquecedor. Aquí pueden observar los objetivos a lograr y los valores a impulsar. Yo creo que ya se ha hablado de algunos de ellos. Como les dije, podrán verlos en la Página Web. Sobre todo quería decirles que teníamos tres paquetes importantes de conclusiones, que son: los valores a impulsar, los niveles de la educación en valores y la formación e implicación del Profesorado.

Otra de las acciones que hemos desarrollado en este último año ha sido una iniciativa de coordinación institucional de Educación para la Convivencia. Como les decía antes, nosotros analizamos el tema de la violencia y de la convivencia en sentido positivo, sabiendo que está aumentando aunque no es desesperante y estamos todavía en momentos de hacernos con ello la punta del iceberg que comienza a verse respecto de la violencia entre iguales, respecto de la violencia en las aulas, e incluso dentro del seno familiar.

Por lo tanto, hemos promovido un proyecto que hemos planteado en otro convenio que hemos firmado con la Universidad Pública de Navarra, pero nos hemos planteado hacer un Taller que sus conclusiones han derivado en una serie de actividades de coordinación, en el que hemos tratado de implicar y están en ellos desde el Parlamento de Navarra, con su Presidente a la cabeza, la Federación Navarra de Municipios y Consejos, por lo tanto los municipios más importantes de Navarra, todas las asociaciones que trabajan en materia del menor, el Consejo de la Juventud, y un sin fin de medios de comunicación a través de la Asociación de Prensa y, a partir de ahí, se ha iniciado una serie de iniciativas concretas que cada uno lleva a su terreno y que va a permitirnos llegar a una declaración institucional en materia de convivencia en el Parlamento.

Simplemente decirles que cuando se habla del problema de convivencia está en la calle y, en muchas ocasiones, escuchamos con frecuencia cuando se dice ¡alguien debe hacer algo!, pero sin embargo yo me pregunto, ¿quién les dice a muchos padres que están o estamos descuidando la educación de nuestros hijos? ¿Quién les dice a los docentes, en muchas ocasiones que no pueden hacerse tanto las víctimas? ¿Quién recuerda a los medios de comunicación su tremenda responsabilidad social en la protección y formación del menor? ¿O quién nos dice incluso a los responsables públicos, y me incluyo, a los propios Defensores y Defensoras, y también a los políticos que el aprendizaje de valores y conductas es siempre a través del ejemplo?

Yo creo que esto es una máxima nuestra que la tenemos que tener como motivación cuando hablamos de defensa de los Derechos Humanos y de los Derechos de la Educación porque sino se queda en papel mojado.

Todos los expertos coinciden en la necesidad de oponer a la violencia un proyecto educativo integral que promueva los valores de la convivencia, el respeto al otro, la dignidad de las personas, la colaboración y la justicia. Es decir, la escuela sola no puede hacer el papel de la educación, ni la defensa de los derechos humanos, sino que –como dicen algunos expertos- para educar hace falta... Me parece que me he ido, para adelante y para atrás nuevamente, es igual. No pasa nada. Pediría, en todo caso, que vaya al final porque ya voy a terminar.

Hace falta toda la tribu para educar a los niños. Seguro que muchos de nuestros niños y niñas son mejores de lo que nosotros fuimos a su edad. Yo en ese sentido tengo una visión positiva. Pero, al mismo tiempo, también se ha dicho aquí, la nueva organización de las familias, la falta de tiempo, de cuidado y la crisis de los modelos educativos familiares en nuestro entorno que está, sobre todo, dominado por el relativismo,

está teniendo como efecto perverso la impotencia de los padres a la hora de poner límites a sus hijos.

Consciente de esta necesidad tomé, por tanto, la iniciativa que antes les decía, donde hice participar y además está resultando muy interesante, mucho más de lo que yo esperaba en las expectativas que me había planteado en relación a la respuesta que estamos teniendo, inclusive por parte de las administraciones públicas implicadas en la iniciativa.

Hemos publicado las conclusiones del Taller. En esta materia sobre todo aspiramos, en materia de convivencia, a lograr que la adhesión a esta iniciativa tenga como colofón el Parlamento de Navarra y las propias administraciones públicas, porque sino no haremos nada.

Voy terminando y no me resisto a decirles que otra experiencia que hemos desarrollado, tiene que ver con la elaboración de la Carta de Derechos Ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra. Fue un reto para nosotros, para esta Defensora, reunimos con más de 43 localidades, participaron más de 500 asociaciones, respondieron 364 asociaciones que participaron en la contestación de dos cuestionarios. Uno tenía que ver con la calidad de la atención de los ciudadanos en las administraciones públicas y el segundo cuestionario en materia de derechos fundamentales. Traigo esto a colación porque en uno de los apartados tenían que responder respecto del grado de satisfacción o insatisfacción. No me voy a detener, pero creo que fue un documento pionero en España, que en este momento lo están haciendo otras defensorías. Una cosa importante es que tenía un apartado porque participaron todas las APIMAS, todas las asociaciones de centros públicos y privados de Navarra en materia de educación y tenemos precisamente el grado de satisfacción e insatisfacción que se demostraba.

Lo que hemos hecho es presentar esta Carta de Derechos a las distintas administraciones públicas, diciéndoles que nos contesten, a la institución de la Defensora, si van adquiriendo un compromiso de las conclusiones y recomendaciones, porque hemos elaborado una serie de recomendaciones, que –si se van comprometiendo voluntariamente– nos lo vayan comunicando y estamos haciendo un seguimiento de ellos.

Yo sé que este trabajo no es de un día para el otro, no es flor de un día, es un trabajo intenso de años pero les puedo decir que ya hay ayuntamientos, algunos valientes que nos están contestando, incluso puedo decirles que algún departamento del gobierno de Navarra.

Me voy a despedir, porque como bien dice esta ficha, en pocos ámbitos se justifica más la intervención preactiva. Terminé diciéndoles que nuestra joven institución, que lleva cinco años y medio funcionando, apuesta de manera decidida por un modelo proactivo de defensores y de ombudsman, que trata de influir en su entorno apoyándose para ello únicamente en la legitimidad de autoridad moral que los ciudadanos otorgan a nuestras instituciones, que no es poco, a lo que se hecho referencia aquí.

Esta es precisamente nuestra mayor fortaleza y debemos aprovecharla para solicitar la colaboración de diversas instituciones y organizaciones con sensibilidad social.

Entiendo que como Defensores del Pueblo podemos y debemos incidir en la realidad, debemos también sensibilizar a la actividad fiscalizadora, sensibilizar a las administraciones y a los propios ciudadanos, dando el primer impulso en cuanto a iniciativas innovadoras podamos promover en defensa de los derechos ciudadanos.

No debemos entrometernos, y esto también quiero aclararlo, en terrenos organizativos propios de las administraciones públicas, no lo hacemos nunca. Aquí se ha dicho que hay que andar en el filo –a veces- de la navaja, en ese cable, donde sabes que si te vuelcas hacia un lado o a otro, igual te puedes equivocar. Pero yo creo que es bueno arriesgarse porque si no arriesgamos, lógicamente, no hacemos bien nuestra función. Por lo tanto, decía que no debemos entrometernos en terrenos de organización de las administraciones públicas, pero debemos ser beligerantes para defender como ámbito propio de nuestra función cuantas iniciativas consideremos pertinentes promover para impulsar los derechos ciudadanos, para desarrollar sistemas de garantía de derechos y procedimientos de buena administración y auditoria externa.

Como ha quedado dicho, la Educación es un derecho fundamental -con esto termino- y es el factor esencial de la integración social, por tanto “en pocos ámbitos se justifica más una intervención preactiva por parte de los Defensores”.

Muchas gracias por su atención y nuevamente gracias por recibirme con tanto afecto en esta tierra hermana. Muchas gracias, no es que haga promoción pero es una bella tierra.